

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE PERSONAL DEPENDIENTE DEL DAEM

. 2 2 AGO 2016 Independencia,

DECRETO ALCALDICIO-N

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

- 1. La renovación del Contrato de trabajo.
- 2. La Orden de trabajo N°471 de 16 de Junio de 2016 del Jefe (s) DAEM.

DECRETO:

1. - APRUÉBASE el contrato de trabajo en calidad de PLAZO FIJO, de fecha 17 de Junio de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre

Cédula de Identidad

Cargo

Establecimiento

Jornada

Fecha de inicio Fecha de término

Remuneración Item

CLAUDIA BEATRIZ LABRA PADILLA

EDUCADORA DE PARVULOS

JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DE SAN JOSE

44 horas cronológicas, distribuidas entre Lunes a Viernes

01 de Junio de 2016

30 de Noviembre de 2016

\$779.394.- (Sueldo Base)

215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas por

el Código del Trabajo"

COMUNIQUESE, 2.-ANOTESE,

TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho,

ARCHIVESE

SECRETARIA NUÑEZ SEPULVEDA MUNICIPAL ...

CONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL LØ DURAN BARONTI

ALCALDE

ALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/CCF/MPP/LCG/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada Oficina de Partes.